

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Acordar con la persona titular de la Dirección de Planeación, Evaluación y Transparencia los asuntos de su competencia y los demás que le sean encomendados;
- Organizar, coordinar, vigilar y controlar internamente el desarrollo de las actividades que correspondan a cada una de las funciones administrativas que le son inherentes, para fortalecer y elevar la imagen institucional;
- Editar los informes de actividades para su adecuada difusión a través de publicaciones mensuales, electrónicas e impresas;
- Asesorar a las áreas y planteles en el manejo adecuado de la imagen institucional y proponer las políticas adecuadas de difusión;
- Proporcionar asesoría técnica y/o apoyo en materia de comunicación social a las unidades administrativas de organismo, así como a los planteles adscritos al mismo;
- Evaluar el impacto de las políticas de imagen y difusión institucional del Colegio, y proponer las medidas y mecanismos tendientes a su fortalecimiento;
- Elaborar los boletines informativos de las funciones del Colegio, y difundirlos a la comunidad en general;
- Coordinar la divulgación de las actividades académicas, administrativas, culturales y deportivas a través de los medios internos de comunicación;
- Realizar el monitoreo en los medios de comunicación sobre temas relacionados con los

objetivos del Colegio para su análisis y toma de decisiones;

- Elaborar los materiales audiovisuales e impresos para difundir la oferta educativa del Colegio y los servicios adicionales para los estudiantes;
- Coordinar el programa de difusión de la oferta educativa para la captación de alumnos de nuevo ingreso;
- Definir las políticas de mejoramiento institucional vinculadas a la difusión, y establecer criterios que favorezcan las relaciones humanas ante los organismos públicos y privados;
- Realizar la publicación y difusión de investigaciones y experiencias exitosas del Organismo;
- Administrar y coordinar las redes sociales oficiales de la institución en oficinas centrales y proyectarlas hacia los planteles;
- Dirigir la gestión de la imagen y comunicación institucional del Colegio, mediante la planeación, coordinación y difusión estratégica de las actividades, programas y oferta educativa a través de medios tradicionales y plataformas digitales oficiales;
- Asesorar en materia de comunicación social e institucional a la Dirección General, Direcciones, Subdirecciones, Unidades Administrativas, Departamentos de Oficinas Generales, Delegaciones Regionales y Planteles del Colegio;
- Promover entre las diversas áreas directivas y planteles, el uso oficial de la identidad institucional, y supervisar su correcta aplicación;
- Coordinar la comunicación del subsistema y generar información e indicadores que contribuyan a la toma de decisiones, fortaleciendo el posicionamiento, la reputación y la presencia institucional en entornos físicos y digitales;
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación digital institucional, sobre todo, aquellas que tiendan a elevar la matrícula escolar y que ayuden a inhibir el abandono y la reprobación en los planteles;

- Establecer y ejecutar los lineamientos para el uso de las redes sociales y monitorear éstas en los planteles del Colegio;
- Evaluar el desempeño comunicacional digital de los planteles y emitir recomendaciones;
- Supervisar la correcta aplicación del Manual de Identidad Gráfica en entornos digitales e impresos;
- Homologar los criterios de comunicación institucional en el Colegio;
- Elaborar reportes periódicos de impacto y desempeño de la comunicación institucional;
- Coordinar la difusión digital de campañas institucionales y de captación de matrícula;
- Fortalecer la presencia institucional en medios tradicionales y digitales; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.